

PUBLICACIONES
DEL
DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

En esta serie:

1. Eugenio Coseriu, *Sistema, norma y habla*. 1952.
2. Luis Juan Piccardo, *El concepto de «partes de la oración»*. 1952.
3. Eugenio Coseriu, *Amado Alonso*. 1953.
4. Eugenio Coseriu y Washington Vásquez, *Para la unificación de las ciencias fónicas. Esquema provisional*. 1953.
5. Washington Vásquez, *El fonema / s / en el español del Uruguay*. 1953.
6. Eugenio Coseriu, *Reseñas*. 1953.
7. Eugenio Coseriu, *Reseñas*, 2. 1954.
8. Eugenio Coseriu, *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*. 1954.
9. Eugenio Coseriu, *La creación metafórica en el lenguaje*. 1956.
10. Benigno Ferrario, *Tres textos en lengua tsónaka*. 1956.
11. Eugenio Coseriu, *La geografía lingüística*. 1956.
12. Eugenio Coseriu, *Logicismo y antilogicismo en la gramática*. 1957.
13. José Pedro Rona, *El culto indoeuropeo del fuego*, 1957.
14. José Pedro Rona, *Aspectos metodológicos de la dialectología hispano-americana*. 1958.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
—
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
INSTITUTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

Eugenio Coseriu

LOGICISMO Y ANTILOGICISMO
EN LA GRAMÁTICA

2a. edición

Montevideo
1958

1.1. El cometido de definir los conceptos en que se funda la gramática, y en particular las categorías verbales y gramaticales, pertenece a aquella sección de la teoría lingüística que se ha llamado tradicionalmente «gramática lógica» o «gramática general». Y hay que reconocer que la desconfianza con la que muchos autores consideran los conceptos gramaticales se justifica en gran parte como saludable reacción contra los graves errores, también tradicionales, de esa disciplina; errores debidos, justamente, a su «logicismo» y a sus pretensiones de alcanzar una generalidad mal entendida. Pero ningún error es sólo error. En realidad, la gramática «lógica» encubría un acierto fundamental al que el antilogicismo excesivo suele ignorar, con el resultado de caer en otras confusiones, tan graves casi como las del logicismo.

1.2. Como es sabido, la gramática «lógica» ha sido a menudo criticada¹, y a veces muy ásperamente. Mas esto no se ha hecho siempre con plena coherencia y, sobre todo, no se ha hecho sin incurrir en el error de ir más allá del blanco. En efecto, varios autores —aceptando implícitamente la premisa logicista de que la logicidad debería hallarse en la lengua abstracta, o en el diccionario— han creído poder oponer a la errónea identificación del lenguaje con el pensamiento lógico una igualmente errónea antinomia entre lenguaje y lógica, hasta llegar a considerar el lenguaje como «ilógico», «irracional», «contrario a la lógica», etc.² Es lo que ocurre, por ej., cuando a la presunta unidad de la lógica se opone la variedad del pensamiento «idiomático»³; cuando la conocida observación de L. Lévy-Bruhl de que ciertas lenguas revelan una «mentalidad prelógica» se cita como prueba de la independencia entre lenguaje y lógica⁴ (mientras que ella significa exactamente lo contrario, pues

¹ Cf., por ej. CH. SERRUS, *Le parallélisme logico-grammatical*, París 1933; *Id.*, *La langue, le sens, la pensée*, París, 1941; E. SAPIR, *Language*, N. York 1921, p. 86 y sigs.; K. VOSSLER, *Gesammelte Aufsätze zur Sprachphilosophie*, trad. esp. *Filosofía del lenguaje*², B. Aires 1947, p. 27 y sigs.; L. HJELMSLEV, *Principes de grammaire générale*, Copenhague 1928, p. 272 y sigs.; A. ALONSO y P. HENRÍQUEZ UREÑA, *Gramática castellana, Primer curso*³, Buenos Aires 1947, pp. 220-221.

² Acerca de los excesos de los antilogicistas, cf. H. Schuchardt-Brevier², Halle 1928, pp. 322-25; B. CROCE, «*Questa tavola rotonda è quadrata*», en *Problemi di estetica*⁴, Bari 1949, pp. 173-177; E. COSERIU, *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, Montevideo 1954, p. 25.

³ Cf., por ej., E. SAPIR, *Language*, 1. cit.; L. HJELMSLEV, *Principes*, p. 31.

⁴ Así, por ej., L. HJELMSLEV, *Principes*, p. 22.

implica que las demás lenguas deberían reflejar una «mentalidad lógica»); o cuando se discuten las categorías reales del hablar desde el punto de vista de las «clases de palabras» de la norma.

1.3. Un claro ejemplo de esta última incongruencia es el de K. Vossler: «Pero lástima que la lógica gramatical no quiera coincidir jamás con la verdadera lógica. Lástima que la lengua no quiera renunciar a la mala costumbre de usar el representante del concepto de sustancia, el sustantivo, para expresar significaciones modales, relativas y hasta irreales; de elevar el adjetivo al plano de la sustancia; de poner la sustancia en comparativo; de cambiar la multiplicidad en cualidad...»¹. Aparte la confusión acerca del concepto de 'sustancia', que de ningún modo se opone a las significaciones modales, relativas e irreales (cf. 3.4.), hay aquí, al mismo tiempo, crítica acertada del error logicista y error antilogicista. El error logicista es el de colocar las categorías verbales en la «lengua», haciéndolas corresponder a clases fijas de palabras. El error antilogicista es el de creer que esto invalida de algún modo la realidad de las categorías como funciones semánticas del hablar. En efecto, el adjetivo 'elevado al plano de la sustancia' es simplemente un sustantivo, o, si se prefiere, una «palabra» que en la norma de la lengua suele ser adjetivo, pero que en tal acto concreto es sustantivo y corresponde a esta categoría, perfectamente definible como tal. Vossler hace la crítica de las categorías mediante las categorías mismas, y no advierte que el error de la gramática «lógica» es sólo un error de perspectiva.

1.4. Otros autores caen en un logicismo al revés, tratando de encontrar en la expresión lingüística la causa de las incoherencias de pensamiento², cuando no pretenden sin más corregir el lenguaje

¹ *Filosofía del lenguaje*, pp. 29-30.

² Es éste uno de los lugares comunes que — con arrogancia no justificada por las dimensiones de sus ideas, y entre confusiones de toda índole — proclaman C. K. OGDEN e I. A. RICHARDS, *The Meaning of Meaning*, trad. esp. *El significado del significado*, B. Aires 1954. Esto para no hablar de las ideas, aún más extravagantes, de A. KORZYBSKI, *Science and Sanity*, Lancaster Pa. 1933, y de su escuela «antiaristotélica» de neo-«semantistas», según los cuales la mayoría de los males del mundo se deberían al uso impropio de las palabras. Acerca del espejismo y de las confusiones en que se basan tales actitudes, cf. B. CROCE, *Il linguaggio come errore*, en *Conversazioni critiche*, I², Bari 1924, pp. 105-107. Por otra parte, ya Platón señalaba que la verdad y la falsedad no se dan en los nombres sino en el pensamiento; cf. A. PAGLIARO, *Sommario di linguistica arioeuropea*, I, Roma 1930, p. 17, y W. M. URBAN, *Language and Reality*, trad. esp. *Lenguaje y realidad*, México 1952, p. 16. Por lo que concierne a las ilusiones «semantistas», cf. las juiciosas observaciones de M. SCHLAUCH, *The Gift of Tongues*³, Londres 1949, p. 130 y sigs. En cuanto al dogmatismo y a la fundamental debilidad lógica de las audaces construcciones de Korzybski, cf. la crítica inapelable (aunque insuficientemente severa en sus conclusiones) de M. BLACK, *Language and Philosophy*, trad. ital. *Linguaggio e filosofia*, Milán 1953, pp. 279-309. Lo que el conde Korzybski opina acerca de la lógica aris-

para adecuarlo a lo que, en su opinión, debería de ser la lógica. Esto implica considerar el lenguaje como si se tratara de un «código» convencional. Las exigencias de estabilidad y no-ambigüedad de los «lenguajes» científicos son, sin duda, legítimas, dentro de ciertos límites y para determinadas finalidades, pero ellas no justifican los intentos de identificar esos sistemas «construídos» con las lenguas históricas, que se estructuran de manera enteramente distinta¹.

1.5. Es necesario, pues, tratar de aclarar cuáles son los errores esenciales del logicismo lingüístico, para indicar de qué modo ellos pueden eliminarse sin caer en los errores antilogicistas. Un error no se confunde con otro error: lo único que se logra con ello es tener dos errores en lugar de uno.

2.1. El error logicista fundamental es el de considerar el lenguaje como un objeto de naturaleza lógica, mejor dicho, como producto del pensamiento lógico. Este error, como otros que el Estagirita nunca cometió, suele atribuirse a Aristóteles. La infeliz frase de F. Mauthner de que 'si Aristóteles hubiese hablado chino o dakota, su lógica y sus categorías habrían sido distintas'² se repite a menudo, ora para sostener que Aristóteles dedujo su lógica del lenguaje, ora para afirmar que ligó el lenguaje a la lógica. Mas Aristóteles no hizo ni una cosa ni la otra, sino que estableció con toda claridad la prioridad del lenguaje con respecto al pensamiento lógico, indicando que el lenguaje como tal es simplemente *logos semántico*: expresión significativa, en la que no hay verdad ni falsedad, pues éstas se dan sólo en la afirmación y negación, en el *logos apofántico*. Además, Aristóteles excluyó la posibilidad de equívocos, precisando textualmente que la plegaria, por ej., es expresión semántica, pero no es ni verdadera ni falsa y, por lo tanto, no constituye «proposición»³.

totélica revela una radical incomprensión no sólo de Aristóteles (al que atribuye errores que no le pertenecen) sino también del cometido y de los fundamentos mismos de la lógica.

¹ Cf. E. COSERIU, *Forma y sustancia*, pp. 56, 59-60. Acerca de la incoherencia de quienes, reconocida la naturaleza «no-lógica» del lenguaje, quisieran corregirlo para volverlo «lógico», es decir, para volverlo otra cosa de lo que es, cf. B. CROCE, *Logica come scienza del concetto puro*, trad. esp. *Lógica como ciencia del concepto puro*, Madrid-B. Aires 1933, p. 380.

² *Beiträge zu einer Kritik der Sprache*, III, Berlín 1902, p. 4.

³ *Categoriae*, 4, 2 a; *De interpretatione*, 16 a-b. Sobre la teoría del lenguaje en Aristóteles, v. el esencial estudio de A. PAGLIARO, *Il capitolo linguistico della «Poetica» di Aristotele*, «Ricerche linguistiche», III, 1945, pp. 1-55. Cf. también G. SCARPAT, *Il discorso e le sue parti in Aristotele*, Arona-Milán 1950. Sólo aciertos parciales presenta R. H. ROBINS, *Ancient and Mediaeval Grammatical Theory in Europe*, Londres 1951, pp. 19-25.

El error logicista del que se está hablando consiste, pues, esencialmente, en la identificación entre lo *significativo* y lo *lógico*, en la confusión de lo primario e indiferenciado con lo que representa ya el resultado de una diferenciación dentro de lo significativo, mejor dicho, una orientación, una determinación particular del logos semántico. O bien, considerando el problema en el plano de la finalidad, que es el plano propio del lenguaje (por ser éste una manifestación de la libertad), el error consiste en la confusión entre la finalidad que pertenece a la esencia del objeto —a la *actividad lingüística* en sí, independientemente de ulteriores determinaciones—, y que es finalidad significativa, con la finalidad accesoria, propia de este o aquel *acto*. Esta última finalidad no pertenece a la esencia del objeto *lenguaje*, sino que se identifica con el *propósito del sujeto lingüístico* en un acto determinado, y puede ser lógica, pero puede ser también estética o práctica. Se trata, pues, de una confusión de planos: el lenguaje no es lógico, sino anterior a lo lógico¹. Mientras que lo lógico es siempre y necesariamente semántico (lingüístico), lo semántico (lingüístico) no es ni siempre ni esencialmente lógico. El lenguaje es la primera manifestación específica del hombre como tal² —es decir, como ente capaz de conocer el mundo y de autoconocerse—, así como la primera forma, y la única absolutamente general, de la que el hombre dispone para fijar y objetivar, más allá de las impresiones y reacciones inmediatas, el conocimiento del mundo y de sí mismo, o sea, todo el contenido de la conciencia. Esto significa, por un lado, que el lenguaje y sus categorías internas no se relacionan propiamente con la facultad de pensar, sino con la facultad de conocer³; y, por otro lado, que el lenguaje (como actividad intersubjetiva

¹ Esta anterioridad no debe entenderse en el sentido de que se trataría simplemente de etapas sucesivas del mismo desarrollo lineal (en el sentido en que alguien es primero niño y luego hombre), como aparece en la mayoría de los pensadores que identifican la esencia del lenguaje con su instrumentalidad, reduciéndolo, por consiguiente, a actividad práctica (cf., por ej., F. BACON, *Novum Organum*, I, 43, 59-60; J. LOCKE, *An Essay Concerning the Understanding*, red. de 1671, VI, 9; G. BERKELEY, *Human Knowledge*, 18, 20; y, entre los contemporáneos, R. CARNAP, *Foundations of Logic and Mathematics*,⁴ Chicago 1947, p. 3, c *Introduction to Semantics*⁵, Cambridge Mass. 1948, p. 3). Se trata de una anterioridad permanente (en el sentido en que alguien es primero hombre y luego poeta, filósofo o científico).

² En este sentido, M. HEIDEGGER, *Sein und Zeit*, trad. esp. *El Ser y el Tiempo*, México 1951, p. 191, señala certeramente que el hombre se manifiesta «como un ente que habla» (cf. el *animal symbolicum* de E. CASSIRER, *Essay on Man*, trad. esp. *Antropología filosófica*, México 1945, p. 60) y no como «animal racional», pues esta última definición pone el acento sobre un aspecto del logos, y no sobre el logos como tal, en su integridad. Cf. también *Ueber den «Humanismus»*, en *Platons Lehre von der Wahrheit*, Berna 1947, p. 53 y sigs.

³ Cf. C. P. F. LECOUTERE-L. GROOTAERS, *Inleiding tot de taalkunde en tot de geschiedenis van het nederlands*,⁶ Lovaina-Groninga 1948, pp. 137, 199 y sigs.

del hombre histórico), lejos de poder reducirse a otras categorías, es una categoría autónoma, y es la forma necesaria de manifestación del «pensamiento», tanto lógico como poético y práctico¹. Con respecto a los modos de pensamiento, el lenguaje histórico —en cuanto logos simplemente semántico— se presenta, pues, como «neutro», «indeterminado» o, mejor dicho, indiferenciado². Y, con respecto al pensamiento lógico en particular, lejos de «no tener conceptos», como a veces se ha dicho (cf. 3. 2. 5), el lenguaje aparece como el lugar mismo de los conceptos, pues éstos son necesariamente anteriores al logos proposicional. Los conceptos, tal como lo vio Aristóteles, pertenecen propiamente al logos semántico, ya que no afirman y no niegan, y no son de por sí ni verdaderos ni falsos, no habiendo en ellos «composición y división»³. En efecto, el lenguaje es el «mediador» necesario para la formación de los conceptos⁴, y la primera universalidad, así como las primeras distinciones necesarias para la estructuración del pensamiento lógico, se dan, justamente, en el lenguaje y en sus categorías.⁵ El lenguaje es un «antes» y no un «después», en relación con

¹ Cf. N. HARTMANN, *Das Problem des geistigen Seins*², Berlín 1949, p. 218, y, sobre todo, A. PAGLIARO, *Logica e grammatica*, «Ricerche Linguistiche», I, 1, 1950, pp. 24, 27, e *Il linguaggio come conoscenza*, Roma 1951 (1952), passim.

² Cf. lo sostenido por W. M. URBAN, *Ob cit.*, p. 63; y, con una fundamentación más rigurosa, por A. PAGLIARO, *Logica e grammatica*, pp. 24, 27, 31-33; *Il linguaggio*, pp. 87-88; *Il segno vivente*, Nápoles 1952, pp. 267-268, 275. Cabe observar, sin embargo, que se trata de afirmaciones que se refieren al lenguaje como hablar que realiza una lengua, y no al lenguaje como hablar que engendra o supera la lengua. En efecto, como se tratará de aclarar en otro lugar, la identificación croceana entre lenguaje y poesía no es una simple «reducción» análoga a otras y, por lo menos en cierto plano, resulta difícil eludirla. A este propósito no será inútil señalar que hasta un filósofo como M. Heidegger, que ha sostenido con vigor la naturaleza «apriorística» del lenguaje (cf. p. 8, n. 2), llega, en obras más recientes, a una identificación muy semejante a la de Croce, y que el mismo Aristóteles tendía a atribuir el estudio del logos semántico a la poética y a la retórica.

³ Cf. *Categoriae*, 4, 2 a; *De interpretatione*, 16 a.

⁴ E. CASSIRER, *El lenguaje y la construcción del mundo de los objetos*, trad. esp. en *Psicología del lenguaje*, B. Aires 1952, pp. 20-38, y *Zur Logik der Kulturwissenschaften*, trad. esp. *Las ciencias de la cultura*, México 1951, pp. 32-33. V. también CH. SERRUS, *La langue...*, p. 41.

⁵ En este sentido se ha podido hablar de un universal «primario», o lingüístico, y de un universal «secundario», o lógico. Cf. H. LOTZE, *Logik*², Leipzig 1880, p. 18, y *Mikrokosmos*, V, 3, 4; E. CASSIRER, *Philosophie der symbolischen Formen*, I², Oxford 1954, p. 22; R. HÖNIGSWALD, *Philosophie und Sprache*, Basilea 1937, p. 331 y sigs.; W. M. URBAN, *Lenguaje y realidad*, pp. 93-92; A. PAGLIARO, *Il linguaggio*, p. 78. A. SÉCHEHAYE, *Essai sur la structure logique de la phrase*, París 1926, pp. 43, 91 y sigs., considera las categorías lingüísticas —para distinguirlas de las lógicas— como «categorías de la imaginación». También B. CROCE, aunque partiendo de otro punto de vista, señala a menudo que el pensamiento lógico se sirve del lenguaje y al mismo tiempo lo supera; cf., por ej., *Lógica*, pp. 97, 401; *Filosofia della pratica*, trad. esp. *Filosofía práctica*, Madrid 1926, p. 345; *La Poesía*⁵, Bari 1953, pp. 18-19.

el pensamiento lógico. Éste determina, ciertamente, modifica y supera los conceptos que el lenguaje le proporciona, pero, al mismo tiempo, depende del lenguaje: en primer lugar, porque los conceptos primarios debe tomarlos del lenguaje; en segundo lugar, porque debe expresarse mediante el lenguaje¹. Hay que invertir, pues, la perspectiva logicista: no es el lenguaje producto del pensamiento lógico, sino que, al contrario, éste se basa necesariamente en el lenguaje. Las palabras y los conceptos, que son significados virtuales de palabras, deben existir para que exista el pensamiento lógico y no viceversa.

2.2. El segundo error logicista es el de colocar la «lógicidad» (= semánticidad) en el «sistema», en la lengua abstracta, por ej., atribuyendo determinados significados categoriales a determinadas «formas» y pretendiendo que a la misma forma corresponda siempre el mismo significado, o que el valor comprobado simplemente como el más frecuente sea el valor constante de la forma considerada. Es lo que ocurre cuando se pretende atribuir a una forma como *blanco* valor adjetivo, no en tales y cuales empleos, sino «en la lengua española», o cuando se afirma que, si en un determinado empleo *blanco* es sustantivo, esto sería de algún modo «contrario a la lógica». Es difícil saber en qué lógica se basan quienes adoptan tal actitud, pues para los lógicos las palabras (mejor dicho, los términos) significan sólo en la proposición y hasta, para muchos de ellos, el «defecto» esencial del lenguaje natural sería su «asistematicidad»², debida en primer lugar al valor inconstante de las palabras (entendidas como meras «formas»)³. En efecto, este segundo error es mucho más frecuente entre los lingüistas que entre los lógicos. Típica, en este sentido, es la actitud de V. Broendal, para quien lo «lógico» se daría en la «norma» y el «valor lógico» de una palabra sería constante⁴. Esto implica ignorar que la «lengua» no es una realidad autónoma, sino que se estructura sobre la base del hablar, y que la «norma» no es un sistema fijo e inmutable, sino un simple promedio, pues los sentidos que ella abarca

¹ Cf. F. SCHÜRR, *Sprachwissenschaft und Zeitgeist*², Marburgo 1925, p. 92; H. DELACROIX, *Las operaciones intelectuales*, en G. DUMAS, *Nouveau Traité de Psychologie*, trad. esp. *Nuevo Tratado de Psicología*, V, B. Aires 1952, pp. 105-179 (en partic., p. 134).

² Cf. por ej., R. CARNAP, *Logische Syntax der Sprache*, trad. ingl. *The Logical Syntax of Language*³, Londres 1951, pp. 2, 294.

³ Cf., a este propósito, las curiosas y en gran parte incongruentes lucubraciones de L. JORDAN, *Los elementos lingüísticos de la lógica*, trad. esp., Córdoba Arg. 1938, y *La lógica y la lingüística*, en la ya citada *Psicología del lenguaje*, pp. 39-47, así como de otros aspirantes a una «lengua artificial que debería evitar metódicamente los defectos y los errores de las lenguas naturales». Acerca de las incoherencias que tal aspiración implica, véanse las observaciones de HEGEL, *Wissenschaft der Logik*, III, 1, 3, A d, nota. Cf. además, aquí mismo, pp. 6, 7, notas 2, 1.

⁴ *Ordklasserne. Partes Orationis*, Copenhagen 1928, pp. 47, 53 y sigs., 85.

son tradicionales, y «hay muchas tradiciones»¹. El valor «lógico» (= semántico) de una forma puede *hacerse* constante por y dentro de una convención explícita, pero no lo es de por sí en la lengua, como lo demuestra, por ej., el hecho de que cualquier «palabra», y hasta sintagmas enteros, pueden tener valor sustantivo. En realidad, la lengua no puede ser ni lógica ni ilógica, pues sólo comprende significados potenciales, y no reales. No existe ninguna lógicidad del sistema gramatical, que es un «esquema de esquemas», así como no existe una lógicidad del diccionario², que es simple «registro de un hablar que ha sido» y de los valores más frecuentes que en él se han comprobado³. Lógicos o ilógicos pueden ser sólo determinados actos de hablar, mas no como lenguaje, sino en cuanto afirman o niegan, es decir, como manifestación de tales y cuales pensamientos.

2.3. El tercer error de la gramática logicista consiste en la confusión entre lo «lógico» (= semántico) y lo ontológico, es decir, entre los significados y las cosas significadas⁴. Por lo que concierne a las categorías verbales, este error se manifiesta en el llamado criterio «lógico-objetivo», según el cual se consideran, precisamente, las partes de la oración como correspondientes a «categorías de la realidad»: así, el sustantivo nombraría «cosas»; el adjetivo, «cualidades»; el verbo «procesos» reales. La aparente coincidencia entre las dos series de «categorías» —sobre todo por lo que concierne a los sustantivos y a los verbos, que, en efecto, suelen aplicarse a «cosas» y a «procesos» (en el sentido etimológico, que es también el del alem. *Vorgang*)— no justifica la confusión logicista: para demostrarlo, alcanza con observar que los mismos hechos reales pueden nombrarse con palabras correspondientes a distintas categorías, tanto en lenguas diversas como en la misma lengua. Lo que ocurre es que, aquí también, se considera como constante el modo más frecuente de designar ciertos hechos y, por lo que concierne a lenguas diversas, se suele partir de lo que se comprueba corrientemente en la lengua del investigador, o en otra lengua a la que éste toma como modelo de «lógicidad». Pero no hay que confundir la realidad pensada (*Wirklichkeit*) con la realidad natu-

¹ J. DEWEY, *Logic. The Theory of Inquiry*, trad. esp. *Lógica. Teoría de la investigación*, México 1950, p. 66.

² Cf. G. CALOCERO, *Estética, Semántica, Istorica*, Turín 1947, p. 219: «Non esiste una logica della grammatica, così come non esiste una logica del vocabolario... «non c'è una logicità caratteristica delle astratte strutture morfologiche, che sono addirittura schemi di schemi, classi genericissime di atteggiamenti semantici».

³ Cf. G. GALICHET, *Essai de grammaire psychologique du français moderne*², París 1950, p. 23.

⁴ Cf. las observaciones de E. BUYSENS, *La conception fonctionnelle des faits linguistiques*, en *Grammaire et Psychologie*, París 1950, p. 44 (el cual, sin embargo, cae en un error análogo; cf. p. 20, n. 1).

ral (*reale Wirklichkeit*)¹ y, sobre todo, no hay que olvidar que no es la lengua la que se determina por la realidad, sino que, al contrario, la realidad se concibe mediante la lengua. Así, si en una lengua no se puede decir *la pared blanca* o *puer aegrotus est*, sino sólo *la pared blanquea* o *puer aegrotat*, ello no significa que en esa lengua la «cualidad» real se expresa mediante verbos, sino que aquello que nosotros podemos concebir como «cualidad» se concibe, en la lengua considerada, exclusivamente como «proceso», y que en ella la categoría del adjetivo simplemente no existe.

2.4. A los tres errores ya señalados, se agrega a menudo el de pretender encontrar las mismas categorías —el mismo «pensamiento lógico»— en todas las lenguas. Este error se manifiesta, en el campo teórico, en el postulado de una «lengua lógica ideal», de la cual las lenguas históricas serían copias más o menos imperfectas², y, a veces, como identificación de esa «lengua ideal» con una lengua histórica determinada, por ej., la griega o la latina³. Y en el campo práctico el mismo error se manifiesta en la aplicación de las categorías de una lengua a otras lenguas que tienen categorías distintas; es lo que ocurre, por ej., cuando se habla de «dativo» o «ablativo» en la gramática española, o cuando se describe el guaraní según los esquemas de la gramática latina. Pero la verdad es que no existen otras lenguas que las históricas (puesto que las lenguas son por definición objetos históricos) y que éstas presentan esquemas formales [y semánticos] diversos⁴, y no son ni lógicas ni ilógicas. Puede aceptarse que «les langues représentent l'utilisation pratique des procédés du langage»⁵, o que «las lenguas son variaciones sociales e históricas sobre el gran tema humano del lenguaje»⁶; mas ello no significa ni que los procedimientos deben de ser los mismos en las varias lenguas, ni que las lenguas históricas deberían de reflejar una «lengua-idea». Las categorías lingüísticas tienen universalidad conceptual, y no generalidad histórica.

3.1. A estos errores del logicismo, el antilogicismo lingüístico suele oponer otros errores, basados a menudo en las mismas confu-

¹ Acerca de esta distinción, c. E. HUSSERL, *Ideen zu einer reinen Phaenomenologie und phaenomenologischen Philosophie*, trad. esp. *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, México 1949, pp. 49, 54.

² Con respecto a esta idea (que, lamentablemente, fue también del primer Husserl y de Marty), cf. V. PISANI, *Linguistica generale e indeuropea*, Milán 1947, p. 22 y sigs. Pero acerca de la ulterior actitud de Husserl, v. M. MERLEAU-PONTY, *Sur la Phénoménologie du Langage*, en *Problèmes actuels de la Phénoménologie*, Bruselas 1952, pp. 92-93.

³ A propósito de esta aberración, cf. B. CROCE, *Conversazioni critiche*, I, pp. 107-109.

⁴ Cf. E. SAPIR, *Language*, p. 125.

⁵ J. VENDRYES, *Le Langage*³, París 1950, p. 275.

⁶ H. DELACROIX, *El lenguaje*, en G. DUMAS, *Ob. cit.*, pp. 195, 197.

siones, y principalmente en la confusión entre lo lógico y lo semántico y en el colocar lo semántico en la lengua abstracta. Por ello el antilogicismo no logra superar los errores logicistas y con frecuencia aparece como otra forma del mismo logicismo.

3.2.1. Al error logicista de considerar el lenguaje como producto del pensamiento lógico, el antilogicismo extremo opone, como ya se ha señalado, el error de considerarlo como «ilógico», «contrario a la lógica», «ajeno al pensamiento racional». Pero el lenguaje no es «ilógico», sino sólo anterior al pensamiento lógico. Considerado en su realidad histórica, el lenguaje es *logos semántico* que, en los actos de hablar, presenta ulteriores determinaciones: es decir que, sin dejar de ser semántico, es, además, *fantástico* (poesía), *apofántico* (expresión lógica) o *pragmático* (expresión práctica). Y, naturalmente, no es «ajeno» a ninguna de estas tres formas, puesto que las contiene a las tres como indiferenciadas. No lo es porque existe sólo en actos orientados fantástica, lógica o prácticamente, y porque cualquier expresión puede considerarse bajo uno cualquiera de estos tres aspectos: la *semanticidad* es el rasgo constante y definitorio del lenguaje; pero la *pura semanticidad* no se da nunca concretamente y se deslinda sólo por exigencias de la investigación. Tales exigencias se justifican cuando se trata de estudiar los aspectos comunes, los modos significativos constantes, que el lenguaje presenta en los actos de hablar variamente orientados. Es lo que ocurre, por ej., en el caso de las categorías verbales. En efecto, el modo significativo (no el significado) de una palabra como *Sócrates*, en la oración *Sócrates es mortal*, es constante e independiente del hecho de que esta oración se diga en un silogismo, en un poema, o simplemente para asustar a Xantipa. Era ésta, justamente, la intuición profunda de la gramática «lógica», oscurecida por la identificación entre lo semántico y lo lógico. Pero el antilogicismo, para evitar el error logicista, ignora también esa intuición y llega, en sus varias formas, a considerar las categorías verbales como convenciones, o como simples esquemas formales, o a hacerlas depender de un ambiguo «sentimiento del hablante».

3.2.2. Ahora, las categorías verbales no son convenciones, sino realidades del hablar. El establecer una categoría verbal no depende de una simple decisión arbitraria, como, por ej., el establecer la fecha en que «empieza» la Edad Media. Los límites de la Edad Media no existen antes e independientemente de nuestra decisión, puesto que se trata de un concepto que se establece por convención, en el plano del proceso investigativo. En cambio, las categorías verbales son realidades del lenguaje, que existen independientemente de nuestra decisión de deslindarlas y definir las¹. Si fueran convencionales,

¹ Cf. K. G. LJUNGGREN, *Towards a Definition of the Concept of Proposition*, «*Studia Linguistica*», V, p. 7.

no habría necesidad de demostrarlo: alcanzaría con indicar cuándo y en qué términos se ha establecido la convención. Además, ellas no podrían presentar ninguna dificultad real. Nadie tiene dificultad en atribuir el año 1493 a la Edad Moderna, si acepta que la Edad Media termina en 1492. A lo sumo, podrían comprobarse divergencias entre varias convenciones. Lo que ocurre, en realidad, es que todo intento de demostrar que ciertas definiciones de las categorías verbales son convencionales y que no hallan confirmación en determinados casos concretos, se basa precisamente en el conocimiento de las categorías reales. Así, por ej., el observar que una forma como *blanco* es a veces adjetivo y otras veces sustantivo no implica de ningún modo la convencionalidad de los conceptos de 'adjetivo' y 'sustantivo'. Al contrario, para hacer esta misma objeción hay que saber qué son los adjetivos y sustantivos reales. La objeción, por consiguiente, vale sólo contra el error de atribuir un modo significativo constante a una forma abstracta, que es, justamente, un error logicista. El deslinde de las categorías verbales no es, tampoco, análogo a la distinción que se establece, por ej., entre morfología y sintaxis. Las distinciones de este último tipo se hallan en otro plano: se refieren a la gramática, y no al lenguaje. La morfología y la sintaxis no existen antes de la definición formal mediante la que esos conceptos se estructuran; no son realidades del hablar, sino esquemas de aquel *hablar sobre el hablar* que es la gramática, es decir, esquemas de un *metalenguaje*. Las discusiones a este respecto no pertenecen a la teoría lingüística (teoría del lenguaje), sino a la teoría de la lingüística: son, en realidad, discusiones epistemológicas. Y son a menudo ociosas, pues un metalenguaje puede asumir distintas estructuras, según los objetos de estudio, y puede hasta ser como se conviene que sea, con la condición de mantenerse coherente y de resultar exhaustivo con respecto a las finalidades que se propone¹.

3. 2. 3. Por otra parte, las categorías no pueden tampoco identificarse con los esquemas formales en los que se materializan. Estos sirven para hacer «reconocer» los significados categoriales, pero no son significados: pertenecen a la fisicidad del signo, y no a su semantividad. Los esquemas formales están determinados por el significado, y no viceversa: «a las significaciones les brotan palabras [y formas determinadas de expresión], lejos de que a esas cosas que se llaman palabras [entendiendo por 'palabras' los signos como fisicidad] se las provea de significaciones»². El lenguaje es esencial-

¹ El carácter convencional y a posteriori de la distinción entre morfología y sintaxis ha sido justamente señalado por V. PISANI, *Actes du Sixième Congrès International des Linguistes, Rapports*, París 1948, p. 19. También J. FERROT, *Morphologie, syntaxe, lexique*, CILUP, XI, pp. 63-74, a pesar de creer que se trata de «dominios de la lengua», observa que «el interés de estas distinciones es esencialmente práctico» y que «la presentación de los hechos variará según las lenguas».

² M. HEIDEGGER, *El Ser y el Tiempo*, p. 186.

mente finalidad significativa, y no puede considerarse como lenguaje independientemente de tal finalidad¹. Es lo que aparece ya en la definición aristotélica del lenguaje como *logos semántico*: el lenguaje no es sólo hecho semántico, significativo, sino que es *logos*, es decir, expresión humana libre e intencional. Por ello Aristóteles señalaba² que los gritos de los animales «significan algo», pero no son símbolos³. Para que haya signo lingüístico, es necesario que haya intencionalidad significativa, que alguien presente algo como signo⁴. La parte física del signo vale sólo en cuanto guía al oyente hacia un significado intencional⁵. Es verdad que el significado no puede «observarse», que no tiene el mismo tipo de objetividad que las cosas y los acaeceres físicos. Pero esto de ningún modo implica que puede ignorarse o interpretarse en términos fisicistas. Al contrario, implica que el significado se halla en otro plano de la investigación, en el cual la observación exterior resulta enteramente impropia e inadecuada. En efecto, el lenguaje pertenece al mismo tiempo a la naturaleza y a la mente, al mundo y a la interioridad de la conciencia, y

¹ El considerar el lenguaje como fisicidad es necesario en ciertos momentos de la investigación. Pero esto se logra sólo mediante una operación abstractiva. La actitud «objetivista», lejos de ser objetiva, es necesariamente mediada y convencional. En efecto, «es menester ya una actitud muy artificial y complicada para «oír» un «puro ruido», pues hasta al oír una lengua extranjera se oyen palabras «incomprensibles», y no una multiplicidad de datos acústicos» (M. HEIDEGGER, *Ibid.*, p. 190).

² *De interpretatione*, 16 a.

³ Cf. la distinción de J. DEWEY, *Lógica*, p. 66 y sigs., entre «signos» y «símbolos»; y la de E. BUYSENS, *Les langages et le discours*, Bruselas 1943, p. 11 y sigs., entre «indicios» y «signos».

⁴ Por esto la «comunidad fáctica» de que habla B. MALINOWSKI, en OGDEN y RICHARDS, *Ob. cit.*, p. 330, no es una función autónoma del lenguaje: si los sonidos producidos significan y se presentan como signos intencionales, ellos corresponden a la función apelativa; y si no significan, o no se presentan como signos, no son lenguaje.

⁵ El hecho de hallarse el lenguaje en el plano de la finalidad implica, al mismo tiempo, la imposibilidad de interpretarlo en términos causalistas, de estímulos y reacciones («respuestas») físicas. En efecto, las interpretaciones causalistas y fisicistas del significado, como la de CH. W. MORRIS, *Signs, Language, and Behavior*, trad. ital. *Segni, linguaggio e comportamento*, Milán 1949, no tienen siquiera por objeto el significado, sino la interacción mediante «signos». Tales intentos suelen referirse al esquema de las conocidas experiencias realizadas con perros por el fisiólogo ruso I. PAVLOV (del cual cf. *I riflessi condizionati*², trad. del ruso, Turín 1943, en partic., pp. 273-299). Pero la pretendida analogía es totalmente inadecuada, pues esas experiencias no tienen nada que ver con el simbolismo humano. Ellas indican sólo que «también los animales reaccionan frente a estímulos indirectos», y, en el mejor de los casos, sólo podrían revelarnos algo acerca de significados perrunos. Por otra parte, en esas mismas experiencias, el hecho esencial, desde el punto de vista «significativo», no es la reacción del perro, sino la producción del signo (el tocar la campanilla), que es un acto deliberado de libertad e inteligencia. Es decir que, aun en el plano fisicista, el comportamiento que habría que estudiar es el de Pavlov, y no el del perro. No se trata aquí de

lo que se «observa» no es *el lenguaje* sino el *mero lenguaje*, es decir, el aspecto físico del lenguaje¹. La gramática, como descripción de un sistema lingüístico, es, sin duda, una disciplina formalista: describe necesariamente esquemas formales. Pero la descripción de los esquemas no coincide con la definición de las categorías semánticas a las que los esquemas mismos sólo representan físicamente. Además, la descripción es una operación razonable sólo si se hace en función de la significación. En este sentido, no estaba equivocado Schuchardt cuando decía que «hay una sola gramática y se llama semántica o, mejor aún, ciencia de la designación»².

3.2.4. En cuanto al «sentimiento del hablante» (que no es lo mismo que el *saber* del hablante), éste tiene, sin duda, sus razones de ser, pero no puede servir de base para ninguna definición, sino sólo para descripciones. La gramática «psicológica» no puede defi-

negar el carácter científico de los estudios aludidos —carácter que ellos seguramente tienen—, ni de discutir sus resultados. Discutible e inaceptable es el planteamiento mismo, en la medida en que pretende referirse al significado, pues se intenta interpretar el significado en términos de lo que simplemente no es. Lo que esos estudios logran decir acerca del simbolismo humano, lo dicen *a pesar de* y no *gracias* a su planteamiento. Lo mismo, y en sentido aun más decididamente negativo —debido a la inseguridad y a las incoherencias del método adoptado por los dos autores—, cabe decir acerca del ya citado libro de Ogden y Richards. Estos estudiosos no sólo no llegan a descubrir el «significado del significado», sino que, en realidad, ni siquiera plantean tal problema más que aparentemente: lo único que hacen es indicar de qué manera se suelen aprender las significaciones. Por lo que concierne a las experiencias de Pavlov, cf. E. CASSIRER, *Antropología*, pp. 69, 78. Y en general acerca de la insuficiencia de los intentos de explicar el significado en términos causalistas o fisicistas, cf. C. E. M. JOAD, *A Critique of Logical Positivism*, Londres 1950, pp. 96-96, y, sobre todo, W. M. URBAN, *Lenguaje y realidad*, pp. 80-83, 103-105, 110-111. Hay que insistir, además, en que no debe confundirse la eventual finalidad exterior del lenguaje, su instrumentalidad, con la finalidad significativa que pertenece a su esencia. El signo es instrumento, *órganon* (PLATÓN, *Cratylus*, 388 a), pero es esencialmente instrumento de la significación.

¹ Cf. *Forma y sustancia*, pp. 17-18. A este propósito, conviene recordar el principio formulado por H. J. POS, *Les fondements de la Sémantique*, en *Actes du Quatrième Congrès International de Linguistes*, Copenhague 1938, p. 89: «La signification qui est attachée au mot ne participe pas avec lui au caractère de fait qui se constate, elle n'est pas objet de la connaissance au même titre que le mot. Quand on essaie d'en faire un objet dans le même sens, on retient le mot et la signification s'évanouit. La différence est que le mot est connu grâce à la constatation, tandis que la signification est connue par le fait qu'on la pense». Por la misma razón no puede aceptarse la recomendación de A. MARTINET, *Le problème de l'opposition verbo-nominale*, en *Grammaire et Psychologie*, pp. 97-106 de atenerse a las «formas», como a los «únicos datos observables de la realidad lingüística». La realidad lingüística no es toda forma, ni es toda observable.

² *Brevier*, p. 127.

nir, sino sólo registrar declaraciones y comprobar actitudes frente a los hechos lingüísticos.

3.2.5. Pero uno de los corolarios más extraños que el antilogicismo deduce de la supuesta alogicidad del lenguaje es la idea de que, no siendo el lenguaje «lógico», tampoco habría de serlo la lingüística. También a este propósito cabe citar extensamente a K. VOSSLER: «Sólo la lógica conoce clases de conceptos jerárquicamente ordenados y puede constatar bien una restricción, bien una extensión de conceptos. Pero el lenguaje no es lógico y no puede estar sujeto a tratamiento lógico. El lenguaje no tiene conceptos sino intuiciones, cada una de las cuales tiene su individual y momentáneo valor y quiere ser juzgada por sí. Se podrá en seguida coordinar las propias observaciones y conclusiones para hacer resaltar lo que hay de semejante y común. Pero una disposición científica no podrá nunca encontrarse, y sería inútil buscarla»¹. Vossler confunde aquí el plano del lenguaje y el plano de la lingüística y establece una oposición imposible entre lenguaje, por un lado, y lógica y ciencia por el otro, como si se tratara de cosas que se hallan en el mismo plano: la «disposición científica» no hay que encontrarla en el lenguaje, sino en la lingüística. Toda ciencia es lógica por ser *ciencia*, y no por ser ciencia de un *objeto lógico*². Lo mismo cabe decir acerca de las definiciones; los «caballos», por ej., no son, ciertamente, objetos lógicos, pero una definición de 'caballo' es, y debe ser, tan lógica como cualquier otra. Hasta el estudio de un objeto «irracional» —si es estudio y no contemplación— es necesariamente racional. Aun admitiendo que el lenguaje no tenga «conceptos» (pero cf. 2.1.), esto no significa que no ha de tenerlos la lingüística.

3.3.1. Al error logicista de colocar la «lógicidad» en la lengua abstracta y de ligar a cada «forma» un significado determinado, el antilogicismo extremo suele responder con el error de creer que no podemos preguntarnos razonablemente qué es tal o cual modo significativo (verbo, sustantivo, etc.), justamente porque esos valores no pueden atribuirse constantemente a las mismas formas, es decir, aceptando como pauta y base de discusión aquello que es sólo una pretensión logicista. En efecto, una cosa es comprobar que las categorías no coinciden con las clases de formas (porque una forma puede corresponder a más de una categoría), y otra cosa es deducir de ello que las categorías no pueden distinguirse y definirse, como si debieran coincidir con esas mismas clases. Se trata aquí de un evidente paralogismo,

¹ *Positivismus und Idealismus in der Sprachwissenschaft*, trad. esp. *Positivismo e idealismo en la lingüística*, Madrid 1929, p. 52.

² A este propósito cabe recordar que, justamente con respecto a la lingüística, B. CROCE insistía en la necesidad de los estudios previos de filosofía, y en particular de lógica; cf. *Sulla natura e l'ufficio della linguistica*, ahora en *Lecture di poeti*, Bari 1950, p. 253.

pues en la premisa menor se atribuye al término *categoría* justamente aquel significado ('clase de formas') que se le niega en la mayor. Y no se advierte que, para hacer la primera comprobación, hay que pensar las categorías, al mismo tiempo, como distintas y como diversas de las clases. En realidad, la única deducción correcta es que las categorías no pueden definirse como «clases de formas» (porque son modos significativos, funciones semánticas, y no grupos de palabras abstractas). El hecho de que la «misma palabra» (es decir, la misma forma abstracta) puede ser, por ej., sustantivo y adjetivo, o nombre propio y nombre común, es simplemente un hecho que hay que tener en cuenta, y el señalarlo vale como objeción contra el error de «delimitar» las categorías verbales en un plano que no les corresponde, y no contra la posibilidad de definir las: los hechos pueden invalidar sólo una definición que no los tenga en cuenta, pero no cualquier definición. Por otra parte, la definición no se realiza en el plano de los «objetos»; no se propone decidir si tales y cuales palabras, concretas o abstractas, son o no son sustantivos o adjetivos, sino justificar esa misma decisión, estableciendo qué significa ser sustantivo o adjetivo, es decir, deslindando conceptos.

3.3.2. Por la misma razón, no pueden aceptarse los intentos de reducir la definición de las categorías a la descripción e historia de las palabras. La descripción y la historia no se ocupan de *conceptos* sino de *objetos*; y los objetos se muestran, se describen, se representan, se clasifican y —si se trata de objetos históricos— se puede hacer su historia, mas no se definen. Por lo tanto, ni la gramática descriptiva ni la historia léxica pueden proporcionar definiciones. Las llamadas definiciones «históricas» y «descriptivas» son, en realidad, comprobaciones de hechos y caracterizaciones de «objetos»: no nos dicen *qué* es una categoría verbal, sino sólo *cómo son* y *qué ocurre con las palabras* (o formas) que le corresponden, en tal o cual lengua¹.

3.3.3. Sin embargo, este segundo error antilogicista no es un error vulgar, pues apunta hacia la verdad de que la lengua lingüística no es una lengua convencional, un simple código, como los idiomas artificiales, los «lenguajes» establecidos por y para la lógica y los simbolismos matemáticos de tipo fijo. En efecto, éstos son sistemas sin tiempo y sin historia², mientras que la lengua lingüística es esen-

¹ Cf. la distinción entre «definición conceptual» y «definición descriptiva» que hace implícitamente, a propósito de la oración, A. W. DE GROOT, *Structurele Syntaxis*, La Haya 1940, p. 13.

² Cf. A. PAGLIARO, *Corso di glottologia*, Roma 1950, I, p. 195; *Il linguaggio*, pp. 78, 87. L. BLOOMFIELD, *Linguistic Aspects of Science*⁴, Chicago 1947, p. 3, observa que «the use of language in science presupposes complete stability in the habits of speech» y considera (p. 44) que para los sistemas lógico-simbólicos no sería siquiera oportuno emplear el término «lengua» (language).

cialmente histórica¹. El lenguaje «natural» —que es el fundamento mismo de la historicidad del hombre²— está constituido por signos móviles que se modifican en el acto de hablar, modificando a su vez el sistema que integran, y dicen siempre algo nuevo, «algo que no ha sido dicho nunca antes»³.

3.3.4. Pero también el error logicista encubría una intuición importante; precisamente, la de la «objetividad» (mejor dicho, «intersubjetividad») del significado. Es indudable que a la misma forma pueden corresponder varios contenidos semánticos y que cada palabra, en cada acto lingüístico nuevo, representa un nuevo significado⁴. Mas también es verdad que el lenguaje no es sólo poder hablar, sino «poder hablar y poder entender», pues «su esencia se da en el diálogo»⁵. El lenguaje es el fundamento mismo de la intersubjetividad⁶, puesto que, mediante el hablar, algo se *comunica*, es decir, «se convierte en común», de modo que «la referencia de la palabra se vuelve objetiva»⁷. Esta «objetividad» del significado es lo que justifica que se constituyan palabras abstractas (formas a las que se supone relacionado un significado más o menos constante) y, hasta cierto punto, explica la confusión entre los modos significativos (categorías) y las clases de palabras.

3.4. A la confusión logicista entre lo semántico y lo real, el antilogicismo opone el error de creer que la comprobada no-coincidencia entre esos dos planos invalidaría las definiciones semánticas de las categorías. Es decir que cae exactamente en el mismo error del logicismo, pues vuelve a identificar lo semántico con lo real, al rechazar conjuntamente los dos criterios. Pero una definición semántica no es una definición ontológica, o desde el punto de vista de la «realidad natural». Por ello extraña encontrar tan a menudo en la crítica y teoría de las categorías verbales equívocos como el de afirmar que «independientemente de la forma, las palabras como *hambre*, *sueño*, *huida*, *conversación*, deberían considerarse como verbos, porque designan procesos»; o que las palabras como *rapidez*, *belleza*, *grandeza* «designan cualidades sin ser adjetivos»; que en *lumière du soleil* y *lumière solaire* se dice «lo mismo» con el nombre *soleil* y con

¹ Cf. A. PAGLIARO, *Corso*, p. 60 y sigs.; E. COSERIU, *Forma y sustancia*, pp. 60, 70.

² M. HEIDEGGER, *Hölderlin und das Wesen der Dichtung*, trad. fr. en *Qu'est-ce que la métaphysique?*⁹, París 1951, pp. 240-242.

³ Cf. A. PAGLIARO, *Il linguaggio*, p. 66; M. MERLEAU-PONTY, *Sur la phénoménologie*, p. 100.

⁴ Cf. B. CROCE, *Lógica*, pp. 130-131; G. GENTILE, *Teoria generale dello spirito come atto puro*⁶, Florencia 1944, p. 102.

⁵ M. HEIDEGGER, *Hölderlin*, pp. 240-41.

⁶ Cf. M. MERLEAU-PONTY, *Sur la phénoménologie*, p. 108; G. CALOGERO, *Estetica*, p. 240.

⁷ J. DEWEY, *Lógica*, p. 61.

el adjetivo *solaire*; que el sustantivo puede significar «cualidad», por ej., *belleza*, y «proceso», por ej., *llegada*; que *verdure-verdoyer*, *marche-marcher* expresan «la misma noción», etc.¹ En todas estas afirmaciones, que quisieran ser objeciones contra la índole semántica de las categorías verbales, se confunden, por un lado, el «significar» con el simple «denotar» y, por otro lado, el *significado léxico* con el *significado categorial*: el *qué* con el *cómo* de la significación. Y ellas carecen de fundamento justamente porque las categorías verbales no corresponden a diferencias con respecto al *qué*, sino con respecto al *cómo*: a diferencias en el modo de la concepción, «*in der Weise der Erfassung*»². Si así no fuera, habría que preguntarse seriamente si las palabras *acción* y *verbo* (que ciertamente significan ‘acción’ y ‘verbo’) deben considerarse como verbos, y por qué las palabras *cualidad* y *adjetivo* (que más que ninguna otra significan ‘cualidad’ y ‘adjetivo’) no son adjetivos.

La mayoría de las objeciones del tipo de las que se han citado —y que valen, naturalmente, contra el llamado criterio «lógico-objetivo» (es decir, contra la identificación de las categorías verbales con las supuestas «categorías de la realidad») — se entienden también como dirigidas contra la utilización lingüística del concepto aristotélico de ‘sustancia’. Sin embargo, ellas mismas —cuando no identifican la ‘sustancia’ con la ‘materia’— confunden la *sustancia ontológica* (identidad de un objeto consigo mismo) con la *categoría de sustancia*: el *ente* con lo *concebido como ente*; lo que es objeto en la realidad natural con lo que es objeto autónomo para el pensamiento (o sea, según la formulación de Spinoza, «*quod in se et per se concipitur*»). No es asunto de la teoría lingüística comprobar en qué medida pueden justificarse las críticas contra la idea de las sustancias ontológicas³. En cambio, importa subrayar que una cosa son las eventuales «sustancias» de la realidad y otra cosa es la categoría de sustancia como molde de la intuición y del lenguaje: diferencia que Aristóteles, gran «sustantivador» de expresiones enteras (también *tò tí ên einai* es un «sustantivo»), ciertamente no ignoraba. Mediante la categoría de sustancia puede objetivarse también la identidad, real o con-

¹ Así, por ej., L. HJELMSLEV, *Principes*, p. 30, y *Le verbe et la phrase nominale*, en *Mélanges Marouzeau*, París 1948, p. 258; E. BUYSENS, *La conception fonctionnelle*, pp. 39-40; H. FREI, *La grammaire des fautes*, Paris-Ginebra-Leipzig, 1929, p. 133; J. LAROCLETTE, *Les deux oppositions verbo-nominales*, en *Grammaire et Psychologie*, p. 108; etc. De incongruencias análogas no estaba enteramente exento, según parece, ni siquiera el gran H. PAUL, si es que hay que interpretar en este sentido su expresión «*substantivische Bezeichnungen der Eigenschaft und des Geschehens*» (*Prinzipien der Sprachgeschichte*⁵, Halle 1920, p. 352).

² Cf. E. HUSSERL, *Erfahrung und Urteil. Untersuchungen zur Genealogie der Logik*, ed. L. Landgrebe, Hamburgo 1948, p. 249.

³ Un ejemplo puede verse en H. BERGSON, *La pensée et le mouvant*⁵, París 1934, pp. 85, 185.

ceptual, entre *corro-correré-corría-corríamos*, etc. (*el correr*) y pueden, asimismo, volverse objetos mentales autónomos «*un-sauve-qui-peut*» y «*el aquí*», que, ciertamente, no son «objetos» de la realidad natural¹.

3.5. Finalmente, al error de postular la generalidad histórica de las categorías, el antilogicismo opone el error paralelo de considerar que, por no ser generales, las categorías no podrían definirse «universalmente», sino sólo con respecto a una lengua determinada. Pero una definición conceptualmente «universal» no implica afirmar la generalidad histórica de lo definido: el definir semánticamente el ‘adjetivo’ no significa atribuir los adjetivos a todas las lenguas. Por otra parte, con respecto a una lengua determinada no se puede decir qué es una categoría, sino sólo si ésta se da o no se da en esa lengua y, si se da, cuál es el esquema formal en el que se expresa. No podemos definir «el-adjetivo-en-inglés», «el sustantivo-en-alemán», etc.

A este propósito, se ha observado que una definición del nombre como «*a noun is a word used as the name of a living being or a lifeless thing*» es inútil, porque ‘no nos dice nada acerca de la estructura del inglés y no nos permite reconocer un nombre cuando lo encontramos’². En efecto, la definición citada es indefendible, mas no por las razones indicadas, sino porque es una definición logicista y falsa. La definición de una categoría verbal tiene interés teórico, para el conocimiento del lenguaje en general, y no interés instrumental, para la descripción exterior de una lengua determinada. Tal definición, por otra parte, no puede decirnos nada acerca de la estructura material de una lengua, ni hacernos reconocer «un nombre», como hecho físico, pero no por ser inadecuada, sino porque se refiere a otra cosa, enteramente distinta: a un modo significativo, es decir, a una forma mental que pertenece sólo a la interioridad de la conciencia, y que no puede comprobarse con fisicidad. Aquello que una definición semántica define no puede «encontrarse» más que en la mente. El cometido de hacer reconocer las estructuras físicas como manifestación de determinados modos significativos lo tienen, justamente, las descripciones. Las categorías verbales no son o modos significativos o esquemas formales, sino modos significativos universales que en determinadas lenguas se expresan (manifiestan o materializan) mediante determinados esquemas formales. Las llamadas «categorías» de la gramática son necesariamente formales; pero no porque las categorías semánticas sean indefinibles o porque su defi-

¹ Cf. la interpretación esencialmente exacta de A. SÉCHEHAYE, *Structure logique*, p. 202 y sigs., y G. GALICHET, *Grammaire psychologique*, pp. 23-24.

² B. BLOCH y G. L. TRAGER, *Outline of Linguistic Analysis*, Baltimore 1942, p. 69.

nición sea «inútil», sino porque la gramática, entendida como *descripción* de un sistema, no puede definir, sino sólo comprobar y describir.

4.1. Naturalmente, el «logicismo» y el «antilogicismo» no son doctrinas organizadas o posiciones individuales de tales y cuales estudiosos, ni es pensable que algún estudioso sea enteramente «logicista» o enteramente «antilogicista», en el sentido en que esos términos se han empleado en estas páginas. Se trata de posiciones genéricas, de errores corrientes que afectan los estudios lingüísticos y gramaticales. Tales errores se insinúan hasta en obras muy valiosas, y justamente por esto conviene señalarlos y eliminarlos.

4.2. Además, ello es necesario porque el antilogicismo se basa a menudo en las mismas confusiones del logicismo y, en lugar de salvar y aclarar aquella parte de verdad que la gramática «lógica» contenía, la ignora o la abandona. Por otra parte, el antilogicismo, en sus varias formas contemporáneas —historicismo, formalismo, psicologismo—, no puede sustituir a la gramática «lógica». En efecto, ninguna de las orientaciones señaladas cubre el campo necesario que aquella disciplina ocupaba: ellas ofrecen comprobaciones y descripciones, mas no definiciones. Con esto no se niega su validez, sino que sólo se rechazan sus pretensiones de exclusividad. Es que, en realidad, no se trata de enfoques antitéticos con respecto a la gramática «lógica», sino simplemente de investigaciones distintas e igualmente válidas, que se ocupan de *otros aspectos* del lenguaje y se plantean *otros problemas*. Mientras tanto, los problemas de la gramática «lógica» siguen en pie, pues ni la gramática histórica, ni la gramática descriptiva, ni la psicología, pueden sustituirse a la teoría de las categorías lingüísticas. Es por esto que la gramática «lógica» no debe abandonarse, sino que 'hay que definirla y formularla en un sentido nuevo'¹. Y mejor sería no definirla ni como «gramática» ni como «lógica», si por «gramática» se entiende la descripción de un sistema y si el término «lógica» se entiende de algún modo referido al objeto y no a la disciplina (la cual, por otra parte, siendo teoría, no podría dejar de ser lógica).

¹ Cf. E. CASSIRER, *Antropología*, p. 237.

Este trabajo se ha publicado también en la *Revista Nacional*,
Nº 189, pp. 456-473. En traducción portuguesa se ha publicado en la
Revista Brasileira de Filologia, II, 2.